

CT 110.060.2006

137

AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Al contratador NUR 100-3-33770 17/09/2016 11:31 AM  
Trámite: 445 - CORRESPONDENCIA INFORMATIVA  
S-32416 Actividad: 07 RESPUESTA, Folio: 1, Anexo: 210  
Origen: 210 AUDITORIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA G.C.E.  
Destino: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DR CAMILO TORRES M  
Cerra A. 211 DIRECCION DE CONTROL FISCAL

Bogotá,

Doctor  
**CAMILO TORRES MUNAR**  
Contralor Departamental de Santander  
Bucaramanga (Santander)

Asunto: NUR 100-3-33770, Solicitud ampliación concepto Ley 617/00



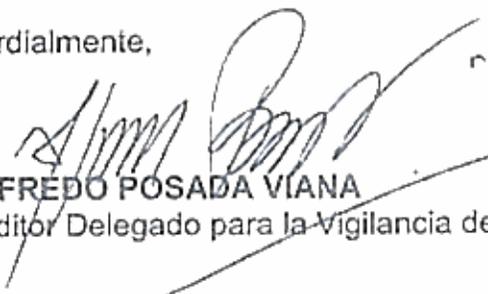
Respetado doctor Torres:

En relación con la solicitud contenida en el oficio de la referencia remitido a la Sra Auditora General, atentamente le comunico lo siguiente:

El informe anual de cumplimiento de la Ley 617/00 es un documento interno elaborado por la Dirección de Control Fiscal que se remite al nivel desconcentrado de nuestra entidad a título de revisión y validación en las auditorías integrales que se programen. En consecuencia, el mencionado documento no es de carácter público ni es objeto de divulgación externa y las opiniones allí contenidas solo comprometen a la dependencia responsable de dicho ejercicio de análisis de cumplimiento de la Ley.

De igual manera le informo que el pasado 25 de julio del año en curso este despacho solicitó concepto a la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda sobre el tema en cuestión, y una vez conocida la directriz de dicha entidad con gusto la compartiremos con su despacho y demás organismos de control.

Cordialmente,

  
**ALFREDO POSADA VIANA**  
Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

c.c. Dirección de Control Fiscal.  
Gerencia Seccional IV Bucaramanga

Reo/APV